



# Santa Cruz de Tenerife

## AYUNTAMIENTO

### RESOLUCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 79/2023/GP RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP 37/2023 EN LA MODALIDAD DE GENERACION DE CRÉDITO POR CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, SOLICITADA POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS..

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 5 de mayo de 2023 se recibe del Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos solicitud, subsanada con fecha 13 de junio de 2023, de generación de crédito en el Presupuesto de este Ayuntamiento, por concesión de ayudas del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana para, entre otras, la red de movilidad personal en Santa Cruz de Tenerife por importe de 1.548.000,00 € y para instalaciones auxiliares de guaguas 100% eléctricas por importe de 696.600,00 € donde consta lo siguiente:

*“En relación con la PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, con fecha del día de la firma se dictó ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (se adjunta).*

*En virtud de la referida Orden Ministerial se otorgó a esta Corporación subvención con el siguiente detalle y para las siguientes actuaciones e importes otorgados:*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



<b>Código de actuación</b>	<b>Actuación</b>	<b>Importe otorgado</b>
P16_L2-20210926-1	Compra guaguas 100% eléctricas para servicio urbano	2.200.000,00 €
P6_L2-20210926-1	Remodelación de la calle Imeldo Serís	1.971.973,80 €
P6_L2-20210926-2	Remodelación de la calle La Rosa.	1.719.156,20 €
<b>P5_L2-20210926-1</b>	<b>Red de movilidad personal en Santa Cruz de Tenerife.</b>	<b>1.548.000,00 €</b>
P1_L2-20210926-1	Zona de Bajas Emisiones en Santa Cruz de Tenerife	1.278.000,00 €
<b>P17_L2-20210926-1</b>	<b>Instalaciones auxiliares de las guaguas 100% eléctricas</b>	<b>696.600,00 €</b>

De todas estas actuaciones, por el Área de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos se están ejecutando tres de ellas (se consigna código proyecto SICAL e importes con desglose de fondos propios y financiación afectada, así como situación actual del gasto)...

**...2. INSTALACIONES AUXILIARES DE LAS GUAGUAS 100% ELÉCTRICAS CON DESTINO AL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

<b>Proyecto</b>	<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
2022/2/NEXTG/1	E6418 44200 60900	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE / NEXT GENERATION- INFRAESTRUCTURAS AUX GUAGUAS (MINISTERIO)	696.600,00
2022/2/NEXTG/1	E6418 44200 60900	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE / NEXT GENERATION- INFRAESTRUCTURAS AUX GUAGUAS (RR PROPIOS)	77.400,00

En relación con este concreto proyecto de gasto, hasta la fecha no se ha realizado ninguna operación contable.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*El proyecto de obra correspondiente se encuentra ya aprobado por Junta de Gobierno, estando ya en tramitación el expediente de contratación de la obra que conllevará la aprobación de gasto en fase A (actualmente expediente a informe de la Asesoría Jurídica).*

*Si bien dichos créditos se encontraban presupuestados en el ejercicio 2022 con carácter inicial, no se realizaron ni compromisos de ingresos ni derechos reconocidos, por lo que el Servicio de Gestión Presupuestaria informa que será necesario realizar en el presupuesto de 2023 el correspondiente expediente de generación de crédito.*

***En este sentido, se solicita la tramitación de modificación presupuestaria en su modalidad de generación de crédito conforme al siguiente detalle:***

#### **ALTA DE GASTO**

2022/2/NEXTG/1 T2412 44200 60900 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE / NEXT GENERATION- INFRAESTRUCTURAS AUX GUAGUAS (MINISTERIO).....696.600,00  
€. CODIGO DE SUBVENCIÓN .....  
2023/1/3

*Se llama la atención de que se solicita que la generación de crédito se realice en el orgánico T2412 Servicio Técnico de Servicios Públicos, Servicio responsable de la tramitación y ejecución del mismo, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife de fecha 29 de mayo de 2023:*

*“PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras para la ejecución del proyecto denominado “ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DE GUAGUAS 100% ELÉCTRICAS PARA EL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (NEXTGENERATION),”, con un presupuesto base de licitación de 820.045,74 €.*

*SEGUNDO.- Autorizar un gasto por importe total de 820.045,74 € con cargo a la aplicación presupuestaria T2412 44200 60900 condicionado a la aprobación de las modificaciones presupuestarias de generación de crédito y transferencia de crédito necesarias, y conforme al siguiente desglose ... (...).”*

*Asimismo, se advierte en este momento que no existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la correspondiente aportación municipal, así como a la existencia de un defecto de financiación, por cuanto el importe total del proyecto objeto de subvención asciende a 774.000,00 € y se han aprobado los proyectos constructivos precisos por un importe total de 820.045,74 € (-46.045,74 €).*

***En consecuencia, se solicita la tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, con el siguiente detalle:***

#### **ALTA DE GASTO**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2022/2/NEXTG/1 T2412 44200 60900 INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE / NEXT GENERATION- INFRAESTRUCTURAS AUX GUAGUAS (MINISTERIO).....**123.445,74** €.

### BAJA DE GASTO

T2412 16230 22502 // TRATAMIENTO DE RESIDUOS/PIRS, LIMPIEZA Y RECOGIDA, PARQUES, APERTURAS ESPECIALES.....**123.445,74** €.

Respecto de la partida de baja, por el Cabildo Insular de Tenerife se han acordado unas previsiones de liquidación por tasas del PTEOR inferiores a las estimaciones iniciales realizadas por esta Área, por lo que la aplicación presupuestaria se estima reducible sin que afecte a la prestación de los referidos servicios.

### 3. RED DE MOVILIDAD PERSONAL.

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2022/2/NEXTG/2	D3413 13400 60900	MOVILIDAD URBANA / NEXT GENERATION- RED DE MOVILIDAD PERSONAL (RECURSOS PROPIOS)	219.300,00
2022/2/NEXTG/2	D3413 13400 60900	MOVILIDAD URBANA / NEXT GENERATION- RED DE MOVILIDAD PERSONAL (MINISTERIO)	1.161.000,00

El importe total de este proyecto asciende a 1.720.000,00 €, habiéndose consignado el proyecto en las anualidades 2022 y 2023.

En el ejercicio presupuestario de 2022, se realizaron las siguientes operaciones contables con cargo al referido proyecto y año.

Nº Operación	Fase Proyecto	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
920220004283	A	2022 2 NEXTG 2 1	2022 G2414 13400 60900	36.786,60	198/2022/SASP REDACCION PROYECTO OBRAS CREACION RED DE MOVILIDAD PERSONAL EN MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
920220009129	D	2022 2 NEXTG 2 1	2022 G2414 13400 60900	31.265,40	WAWA PROY.OBRAS CREACIÓN RED DE CONSULTORES MOVILIDAD PERSONAL EN CENTRO EN MOVILIDAD, STA. CRUZ, APARCAMIENTOS Y S.L. PUNTOS RECARGA  ELÉCTRI/198/2022/SASP



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



920220009131 A/ 2022 2 NEXTG 2 1 2022 G2414 13400 60900-5.521,20

198/2022/SASP  
REDACCION PROYECTO OBRAS  
CREACION RED DE  
MOVILIDAD PERSONAL EN  
MUNICIPIO DE SANTA  
CRUZ DE TENERIFE

En este sentido, se ha presupuestado con cargo al ejercicio 2023 el siguiente gasto, al haberse aprobado un gasto plurianual en 2022.

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe
2022/2/NEXTG/2	T2412 13400 60900	DIRECCION OBRA, COORD. SEGURIDAD Y SALUD RED DE MOVILIDAD. NEXT GENERATION	24.524,40

Se constata en este momento que no se ha presupuestado en 2023 la anualidad 2023 del proyecto, así como que en el ejercicio 2022 no se realizaron los oportunos compromisos de ingresos.

**Siendo esto así, se solicita la realización de expediente de modificación presupuestaria en su modalidad de generación de crédito, conforme al siguiente detalle:**

2022/2/NEXTG/2 T2412 13400 60900 MOVILIDAD URBANA / NEXT GENERATION- RED DE MOVILIDAD PERSONAL (MINISTERIO)..... 1.525.928,04 €.

CÓDIGO DE SUBVENCIÓN..... 2023/1/4

Asimismo, se advierte en este momento que no existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la correspondiente aportación municipal.

**En consecuencia, se solicita la tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, con el siguiente detalle:**

#### **ALTA DE GASTO**

2022/2/NEXTG/2 T2412 13400 60900 MOVILIDAD URBANA / NEXT GENERATION- RED DE MOVILIDAD PERSONAL (MINISTERIO)..... 169.547,56 €.

#### **BAJA DE GASTO**

T2412 16230 22502 // TRATAMIENTO DE RESIDUOS/PIRS, LIMPIEZA Y RECOGIDA, PARQUES, APERTURAS ESPECIALES.....169.547,56 €

Respecto de la partida de baja, por el Cabildo Insular de Tenerife se han acordado unas previsiones de liquidación por tasas del PTEOR inferiores a las estimaciones iniciales realizadas



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*por esta Área, por lo que la aplicación presupuestaria se estima reducible sin que afecte a la prestación de los referidos servicios.”*

Para atender esta solicitud por este Servicio se tramitan en expedientes separados pero simultáneos, por corresponder ser su aprobación a diferentes órganos y son: el que nos ocupa para la parte relativa a la solicitud de generación de crédito y los expedientes, por un lado, 80/2023/GP, de transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto cuya aprobación es competencia de la Concejalía Delegada en materia de Hacienda y , por otro, el expediente 32/2023/GP, que ha de ser aprobado por el Pleno de la Corporación por referirse a solicitudes de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distinta área de gasto.

II.- Conforme a la documentación aportada por el Servicio gestor por Orden del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva. Un extracto de la convocatoria fue publicado en el BOE de 24 de agosto, publicándose además íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>) con el ID 576282.

Con fecha 26 de abril de 2022 se ha publicado en el BOE la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas referido y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 en la que se resuelve, entre otros, lo siguiente:

***“Primero.***

*Otorgar las ayudas a las Entidades Locales que figuran en el Anexo I de esta Orden. Para cada solicitud beneficiaria se indican las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023.*

*Se especifican también, para cada solicitud, la cuantía de fondos propios a aportar por el beneficiario y el importe del coste total de implantación de todos los proyectos — ambos datos, de acuerdo con los datos proporcionados por el propio beneficiario en su solicitud de subvención—, de manera que puedan servir de cifras de partida a efectos de una posible solicitud de financiación a cargo de los fondos ICO en virtud del convenio entre el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. y el Ministerio de Transportes,*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*Movilidad y Agenda Urbana, para la instrumentación de financiación “ico-mitma movilidad sostenible”.*

(...)

*PRTRMU□21□00102 Santa Cruz de Tenerife P3803800F Santa Cruz de Tenerife*

*P16\_L2□20210926□1 Compra guaguas 100% eléctricas para servicio urbano. 2.200.000,00 €*

*P6\_L2□20210926□1 Remodelación de la calle Imeldo Serís. 1.971.973,80 €*

*P6\_L2□20210926□2 Remodelación de la calle La Rosa. 1.719.156,20 €*

*P5\_L2□20210926□1 Red de movilidad personal en Santa Cruz de Tenerife. 1.548.000,00 €*

*P1\_L2□20210926□1 Zona de Bajas Emisiones en Santa Cruz de Tenerife. 1.278.000,00 €*

*P17\_L2□20210926□1 Instalaciones auxiliares de las guaguas 100% eléctricas. 696.600,00 €*

...”

En el expediente consta la citada Orden y los Anexos mencionados.

III.- En el aplicativo SicalWin figuran creados los proyectos de gasto 2022/2/NEXTG/1 “NEXT GENERATION –INSTALACIONES AUXILIARES DE LAS GUAGUAS 100% ELECTICAS” y 2022/2/NEXTG/2 “NEXT GENERATION –RED DE MOVILIDAD PERSONAL EN SC DE TENERIFE” para el seguimiento y control de la subvención objeto del presente expediente.

IV.- Entre la documentación suministrada por parte del Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos figuran los siguientes documentos:

- Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_LVHBIIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>
- Documentos contables Compromiso de Ingresos CI con números de operación 920231000096 por importe de 696.600,00 € y 920231000179 por importe de 1.548.000,00€.
- El Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos informa en su solicitud, tal como figura en el aplicativo Sicalwin, de los documentos contables de compromiso de ingreso CI con número de operación 920231000096 por importe de 696.600,00€ que se encuentra asociado al código de subvención 2023/1/3 y el CI con



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



número de operación 920231000179 por importe de 1.548.000,00€ asociado al código de subvención 2023/1/4.

IV. En el Presupuesto 2023 figura, entre los datos de gastos de Inversión el proyecto **2022/2/NEXTG/2 “NEXT GENERATION –RED DE MOVILIDAD PERSONAL EN SC DE TENERIFE** con el siguiente detalle:

		OTROS INGRESOS	OTROS CRÉDITOS	SUBV. CORRIENTES	SUBV. CAPITAL	VENTA DE INVERS.	FINANCIAC. 2023	
PROYECTO	GASTO AFECTADO	(RTGFA)	(PRÉSTAMO )	(SUBV. CAP 4)	(SUBV. CAP. 7)	(CAP 6 DE I)	RECURSOS GENERALES	TOT. I AFECTADO
2022/2/NEXTG/2	24.524,40	-	2.452,44	-	22.071,96	-	-	24.524,40

El importe de la actuación informada por el servicio gestor en el citado proyecto es de 1.720.000,00 €, los coeficientes de financiación del proyecto son 90% de financiación externa y 10% de recursos propios, por lo que la generación de crédito debe realizarse por el importe de la subvención concedida (1.548.000,00) y si descontamos de dicha cantidad la financiación externa prevista para el presente ejercicio 2023 (22.071,96), el total de la generación de crédito debiera ser por importe de 1.525.928,04 €, a los efectos de que el porcentaje de financiación del agente financiador Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana que figure en el proyecto de gasto sea del 90%.

Respecto al 10% de recursos propios, éstos suponen 172.000,00€ de los que 2.452,44€ ya están previstos en el presupuesto de 2023 por lo que la transferencia de crédito para dotar al proyecto de dichos recursos debiera ser de 169.547,56€, modificación presupuestaria que está siendo objeto de trámite por este Servicio mediante el expediente 80/2023/GP. .

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

II.- En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación. En este sentido consta documento CI con número de operación 920231000096 por importe de 696.600,00€ y código de subvención



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



2023/1/3 y al CI con número de operación 920231000097 por importe de 1.548.000,00€ y código de subvención 2023/1/4 asignado a la misma conforme se precisa en la Base 37 de las de Ejecución de Presupuesto.

III.- En cuanto a la aplicación presupuestaria propuesta por el servicio gestor responsable del proyecto para la generación de crédito, cual es, T2412.44200.60900, se hace constar que conforme al Decreto Excmo. Sr Alcalde de fecha 16 de diciembre de 2021 relativo a Modificación de la Estructura Organizativa Municipal y nombramiento de Concejalías de Gobierno y Delegadas, corresponden al Servicio Técnico de Sostenibilidad Ambiental, Sección de Sanidad y Sostenibilidad Ambiental, esto es, al orgánico T2414, las funciones de:

*“-Planificación, fomento, ejecución y seguimiento de proyectos de energías renovables de competencia municipal.*

*- Planificación, fomento, ejecución y seguimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos.*  
”.

Por lo cual la aplicación presupuestaria que se propondría de alta en el presente expediente de generación de crédito es la T2414 44200 60900. No obstante la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras para la ejecución del proyecto denominado *“ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LA ADQUISICIÓN DE GUAGUAS 100% ELÉCTRICAS PARA EL SERVICIO URBANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (NEXTGENERATION),”* con un presupuesto base de licitación de 820.045,74 €.**

**SEGUNDO.- Autorizar un gasto por importe total de 820.045,74 € con cargo a la aplicación presupuestaria T2412.44200.60900 condicionado a la aprobación de las modificaciones presupuestarias de generación de crédito y transferencia de crédito necesarias, y conforme al siguiente desglose:**

<b>LOTE</b>	<b>PBL</b>
1	447.304,83 €
2	372.740,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>820.045,74 €</b>

*...El Área de Gobierno de Seguridad, Movilidad y Accesibilidad Universal, tiene atribuida las competencias relacionadas con el transporte urbano, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 16 de diciembre de 2021, relativo a modificación de la estructura organizativa municipal y nombramiento de Concejalías de Gobierno, Concejalías Delegadas y Otorgamiento de delegaciones sectoriales específicas. No obstante, el Área de Sostenibilidad Ambiental y*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



*Servicios Públicos está gestionando el expediente con anterioridad a la modificación de la estructura organizativa y continuará hasta que se acaben las presentes obras*

*....”*

En base a lo anterior se mantiene como aplicación presupuestaria de alta la propuesta por el Servicio, esto es, la T2412 44200 60900.

**IV.-**En relación a la justificación del subconcepto de ingresos que se propone de alta en el presente expediente, es preciso señalar que desde la Dirección General Adjunta de Gestión Administrativa de Proyectos Estratégicos se informa:

*“...El 21 de julio de 2020, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron un paquete de ayuda financiera para paliar la grave crisis económica y social ocasionada por la pandemia del COVID-19 y transformar las economías europeas haciéndolas más verdes, digitales y resilientes. Con este objetivo, se diseñó el programa de recuperación de carácter temporal **NEXT GENERATION EU**. **NEXT GENERATION EU** cuenta con una dotación de recursos públicos sin precedentes, **750.000 millones de euros**. Su principal componente es el **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia**, con una duración de seis años, de 2021 a 2026, y con un importe total que asciende a **672.500 millones de euros** (312.500 en transferencias y 360.000 millones en préstamos a bajo interés). Para poder acceder a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben aprobar planes nacionales de recuperación y resiliencia. En España, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** contempla una sólida agenda de inversiones y reformas estructurales para hacer frente la crisis a través de un despliegue efectivo de hasta **140.000 millones** de euros en transferencias y créditos. El Plan es un gran proyecto de país en el que están implicados todos los niveles de la Administración: estatal, autonómico y local, además del sector privado. El objetivo es transformar nuestra economía para hacerla más verde, digital, inclusiva y cohesionada e incrementando, al mismo tiempo, su capacidad de crecimiento a medio y largo plazo.”*

Concluyendo *“Todos los fondos que estamos recibiendo que internamente clasificamos con NEXTG, son fondos procedentes del PRTR, y por lo tanto en última instancia financiados por EU a través del MRR”*

De acuerdo a dicho informe el subconcepto de ingresos en el que se propone la generación de crédito, conforme a la Nota Informativa relativa a la imputación presupuestaria de los ingresos por transferencias recibidas por las Entidades Locales del Estado y/o de las Comunidades Autónomas, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (MRR) dictada por la Secretaria de Estado de Hacienda, Secretaria General de Financiación y Autonomía Local, Subdirección General de Estudios Financieros de Entidades Locales el 21 de febrero 2023, que se acompaña al presente expediente, será el **72081**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



SUBVENCIONES DE CAPITAL DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO “FONDOS NEXTGENERATION MRR”.

V.-De conformidad con lo dispuesto en la letra e) del apartado 2 de la Base 8 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023, es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

VI- Por lo que se refiere al cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto y en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.3 y siguientes de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera (LOEPYSF), la presente modificación No afecta al cumplimiento de los mismos por referirse exclusivamente a Operaciones No Financieras.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el EXPEDIENTE 79/2023/GP de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 37/2023 EN LA MODALIDAD DE GENERACION DE CRÉDITO POR CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA POR IMPORTE DE DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (2.222.528,04€), SOLICITADA POR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS., conforme al siguiente detalle:

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE ALTA</b>	
T2412 44200 60900 (Proyecto de Gasto 2022/2/NEXTG/1)	696.600,00 €
T2414 13400 60900 (Proyecto de Gasto 2022/2/NEXTG/2)	1.525.928,04€.
<b>TOTAL</b>	<b>2.222.528,04 €</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	
<b>SUBCONCEPTO DE INGRESOS</b>	
<b>72081 SUBVENCIONES DE CAPITAL DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO “FONDOS NEXTGENERATION MRR”</b>	696.600,00 €



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Proyecto 2022/2/NEXTG/1 Código Subvención 2023/1/3	
<b>72081 SUBVENCIONES DE CAPITAL DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO “FONDOS NEXTGENERATION MRR”</b> Proyecto 2022/2/NEXTG/2 Código Subvención 2023/1/4	1.525.928,04 €.
<b>TOTAL</b>	<b>2.222.528,04 €</b>

**SEGUNDO.-** Comunicar el acto que se adopte al Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos. Así como a la Sección de Contabilidad del Servicio de Tesorería y Gestión Financiera, a efectos contables.

**TERCERO.-** Publicar el presente acto en la página web de esta Corporación.

Es todo cuanto se ha de informar y proponer, salvo mejor parecer, en Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614205737511772077 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>